



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludOficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por DS N° 021-2017-SA)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparada en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos, **otorga el registro de acreditación** al Comité de Ética en Investigación Biomédica del Hospital Nacional Dos de Mayo (CEIB-HNDM), con código **RCEI-16**, domicilio legal en **Parque Historia de la Medicina Peruana S/N, alt. cdra. 13 de la Av. Grau - Cercado de Lima**, teléfono **3280028**, anexo **8234** y correo electrónico: comite.etica@hdosdemayo.gob.pe. El CEIB-HNDM está conformado por:

Miembros Titulares

Presidenta (M. interno)
Secretaria Técnica (M. externo)
Miembro interno
Miembro externo
Miembro externo
Miembro externo
Miembro externo
Miembro externo (Comunidad)
Miembro externo (Comunidad)

M.C. Judith Herrera Chávez
M.C. Jorge Yarinsueca Gutiérrez
M.C. Alejandra Parhuana Bando
Mg. Psic. Medalit Lucho Cabillas
Q.F. Liz Reyna Lescano
Enf. Medardo Chucos Ortiz
Nutric. José Torres Chumpitaz
Capellán Max Calderón Chang
M.C. José Manuel Velarde Velarde
Abog. Luisa Escobar Delgado
Q.F. Marcela Cancino Silva
Psic. Sonia Cáceres Fuentes
Carmen Cáceres Toyama
Juana Magallanes de la Cruz

Miembros Alternos

Miembro interno
Miembro interno
Miembro interno

M.C. Edwin Braul Gomero
Obst. Liliana Bocanegra Córdova
Nutric. Luis Sánchez Mercado

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación de Ensayos Clínicos, la cual deberá prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 13 de noviembre de 2018 hasta el **12 de noviembre de 2021**. Acreditación que obliga al CEIB-HNDM a:

NES / CHS

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludOficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CEIB-HNDM, presentando los CV con la certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de ausencia de conflictos de interés y compromiso correspondientes.
- Informar las modificaciones de datos de contacto u de otra índole administrativa del CEIB-HNDM.

Acreditación que incluye las versiones del Reglamento y el Manual de Procedimientos del CEIB-HNDM aprobadas el 9 de noviembre del 2018.

Acreditación registrada que estará sujeta al cumplimiento de las funciones del comité señaladas en el artículo 60 del REC y de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de ensayos clínicos; los mismos que se encuentran incorporados en la normativa interna del CEIB-HNDM. Los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 15 NOV. 2018

Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD